## MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA **DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNAL**

MAT.: Autoriza Ayuda Social MONTE PATRIA, 08 DE FEBRERO 2016.-

**VISTOS** 

- El D.F.L. № 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.
- Decreto Alcaldicio Nº 12120, de fecha 06 de Diciembre - El 2012, donde se señala la asunción al cargo de Concejales y Alcalde de la comuna de Monte Patria. El nombramiento de Alcalde Titular corresponde al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET, para el período cuaternario 2012-2016; y
- Decreto Alcaldicio Nº 14.306, del 14.12.2015., que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

## DECRETO ALCALDICIO Nº 1671/

- 1º.- ESTABLEZCASE, La entrega de aporte consistente en 24 paquetes de pañales para las personas que lo solicitaron durante el mes de Enero del año 2016 y anexo nomina.
- calificado el asistido y su grupo familiar con una 2º.- Por ser calificado encontrándose manifiesta, necesidad índice de pobreza.
- 3º.- IMPUTESE, el Gasto que demanda la entrega de la ayuda a la Cuenta 215.22.04.999 Área de Gestión 4.4.1 Otros del Presupuesto Municipal Vigente.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍV

MUNICIA EAV/scab

Bravo Rojas SECRETARIO MUNICIPAL Karina A. Aguirre Cerda

ALCALDE